



ORIGINAL

DEPTO TECNICO
OFICINA LICITACIONES Y COSTOS
N° INTERNO 210333

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6210-1

TEMUCO, 07 NOV. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 5622 de fecha 30-09-2016 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, Bases Administrativas y Formularios de la Licitación Pública ID N° 712307-144-LE16 "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS, CARAHUE" ✓
- b) La Resolución Exenta N° 5868 de fecha 13-10-2016, que declara desierto el llamado ID 712307-144-LE16 y autoriza un nuevo llamado considerando las bases de la resolución exenta N° 5622 de fecha 30-09-2016 ✓
- c) La resolución exenta N°5237 de fecha 07-09-2016, que designa a los funcionarios Sra. Carolina Cruz Cottenie, Sra. Herta Sanhueza Mendez y Sr. Mauricio Contreras Sanchez para conformar la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, citada precedentemente; ✓
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 436 monto de \$21.048.000 de fecha 28-10-2016 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, que certifica que la institución cuenta con el presupuesto 2016 para el financiamiento de los servicios a contratar; ✓
- e) La Licitación Pública ID N° 712307-155-LE16, "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS, CARAHUE" del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID N° 712307-155-LE16, de fecha 24-10-2016, donde consta que se presentaron los siguientes Oferentes: ✓

RUT OFERENTES	NOMBRE CONSULTOR	PLAZO	OBSERVACIONES
13.686.976-0	Daniela Fuentealba Fergadioti	240	Sin observaciones
12.194.014-0	Jose Figueroa Navarrete	240	Sin observaciones
16.095.345-4	Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda.	240	Sin observaciones
77.779.390-k	Utz Planificación y Arquitectura Ltda.	240	Sin observaciones

- g) El Informe de Evaluación de fecha 26 de octubre de 2016 de la Comisión Evaluadora, visado por el Director (s) del SERVIU Región de la Araucanía, en donde se propone la adjudicación, basada en los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

1.- Por los motivos indicados en punto I. DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS del presente informe, se declara como Oferta Inadmisibles las presentaciones de Servicios y Asesorías de Arquitectura Plural Ltda. Rut 16.095.345-4. POR EL MOTIVO DE:

No se anexa formulario D, de los siguientes profesionales:

- Ingeniero de proyecto de estructura. (En carpeta adjunta en la propuesta de consultor no se presenta ninguna información de este profesional).
- Arquitecto de proyecto de arquitectura. (En archivo adjunto sólo se presenta Título profesional).
- Ingeniero Eléctrico. (no se presentan archivos de este profesional).
- Arquitecto de proyecto de señalética. (En carpeta adjunta en la propuesta de consultor no se presenta ninguna información de este profesional).
- Sociólogo de PAC. (En carpeta adjunta presenta antecedentes en otros formatos, igualmente de válida información).
- Cubicaciones y presupuestos. (no presenta antecedentes de este profesional)

2.- Conforme a lo indicado en punto anterior, solo es factible evaluar las ofertas de los Consultores:

- Daniela Fuentealba Fergadioti
- Jose Figueroa Navarrete
- Utz Planificación y Arquitectura Ltda.

SITUACION DE REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES						
Diseño Mejoramiento Sistema de Espacios Publicos de Carahue.						
712307-155-LE16		42.846.000	PLAZO MAXIMO: 240 DIAS CORRIDOS			
OFERENTES	REGISTRO MINVU	REGISTRO CHILEPROVEEDORES	NOMBRE CONSULTOR	MONTO OFERTADO	PLAZO	OBSERVACIONES
13.686.976-0	SI	Hábil – Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro	Daniela Fuentealba	42.700.000	240	sin observaciones
12.194.014-0	si	Hábil – Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro	Jose Figueroa	42.000.000	240	sin observaciones
77.779.390-k	si	Hábil – Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro	Utz Planificación	42.400.000	240	sin observaciones

El detalle del puntaje obtenido por el oferente se refleja en la siguiente tabla:

OFERENTE		EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	REQUISITOS FORMALES	CALIFICACION REGISTROS MINVU	CONDICIONES LABORALES	TOTAL
NOMBRE		70%	5%	5%	15%	5%	100%
Daniela Fuentealba 13.686.976-0	OFERTA		\$ 42.700.000	SI	94	No Consulta	
	PUNTAJE	85,00	98,36	100,00	100,00	100,00	
	PONDERACION	59,50	4,92	5,00	15,00	5,00	89,42
Jose Figueroa 12.194.014-0	OFERTA		\$ 42.000.000	SI	0	No Consulta	
	PUNTAJE	73,50	100,00	100,00	0,00	100,00	
	PONDERACION	51,45	5,00	5,00	0,00	5,00	66,45
Utz Planificación y Arquitectura Ltda. R.U.T. 77.779.390-K	OFERTA		\$ 42.400.000	SI	81	No Consulta	
	PUNTAJE	78,75	99,05	100,00	80,00	0,00	
	PONDERACION	55,13	4,95	5,00	12,00	0,00	77,08

- h) El D.S. N° 135/78, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- j) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- k) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- l) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- m) EL Decreto (TRA) N°272/32/2015, Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización.
- n) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- o) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- p) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus;
- q) La Resolución Exenta N° 6160 de fecha 28 de Octubre de 2016, que encomienda en cometido funcionario a don Pablo Campos Banus.
- r) La Resolución Exenta N° 519 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directivas a Rodrigo Urra Escobar, Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

1. **MODIFIQUESE**, los integrantes de la comisión evaluadora según resolución exenta N°5237 de fecha 07-09-2016 y **SANCIONESE** a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión a; Sra. Carolina Crus Cottenie, Sra. Silvana Sanchez Budin y Sr. Mauricio Contreras Sanchez, de acuerdo a correo de Herta Sanhueza Mendez de fecha 24-10-2016, solicitando la inhabilidad como comisión evaluadora.
2. **ACEPTESE** los antecedentes presentados en la oferta del Consultor **DANIELA FUENTEALBA FERGADIOTI R.U.T. 13.686.976-0**, para elaborar el diseño "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS, CARAHUE**", LP ID N° **712307-155-LE16**.
3. **CONTRATESE** al Consultor **DANIELA FUENTEALBA FERGADIOTI R.U.T. 13.686.976-0**, para que desarrolle labores para el diseño "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS, CARAHUE**", por un monto de **\$42.700.000.-** (cuarenta y dos millones setecientos mil pesos) impuesto incluido.
4. **DURACION DEL CONTRATO**: La duración del contrato será de **240 días corridos** a partir de la fecha estipulada en el contrato.

5. **MULTAS POR ATRASO:** Se aplicará por cada día de atraso en la entrega y cumplimiento del presente contrato, según lo señalado en el punto N° 9 de las Bases Administrativas del portal mercado público.
6. **GARANTIAS DEL CONTRATO:** Serán las establecidas en el punto N°8 de las Bases Administrativas del Portal Mercado Publico.
7. **FORMA DE PAGO:** El precio del contrato se cobrará y pagará mediante estados de pago, de acuerdo al punto 9 de las bases administrativas del portal mercado público.
7. **IMPUTACION:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, que asciende a la suma de **\$42.700.000**, se imputará al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 002, CODIGO BIP 30109328-0, del Presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía año 2016-2017, de acuerdo a:

AÑO	MONTO
2016	\$21.048.000.-
2017	\$21.652.000.-

8. Se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **DANIELA FUENTEALBA FERGADIOTI**, se encuentran inscrito y hábiles en el registro chiloproveedores, conforme lo acreditan los certificado de inscripción vigente de fecha 02-11-2016.
9. Así mismo, se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **DANIELA FUENTEALBA FERGADIOTI**, se encuentran inscritos en el Registro de Consultores del MINVU, y su inscripción se encuentra VIGENTE.
10. **EMITASE** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de información para su aceptación por el proveedor adjudicado.
11. **SUSCRIBASE** el Contrato de Prestación de Servicios correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.



SEB / OGN / JLG.
Transcribir A:

1. Departamento de Programación y Control
2. Depto. Técnico – Oficina Proyectos Urbanos
3. Depto. Técnico - Of. de Licitaciones y Costos
4. Ministro de Fe
5. Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA